



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0024-2012-MDS

Surquillo, 02 de enero de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0851-2011-MDS de fecha 28.JUN.2011 se encargó en el cargo de Sub Gerente de Promaped, Demuna y Matrimonios y Divorcios No Contenciosos a don **JOSE LUIS CASTILLO SOTO**, Secretario General de la Corporación;

Que, por necesidad de servicio, es preciso dar por concluida la encargatura de la resolución antes citada;

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y en uso de las facultades que confiere el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la encargatura como **Sub Gerente de Promaped, Demuna, Matrimonios y Divorcios No Contenciosos** a don **JOSE LUIS CASTILLO SOTO**, Secretario General de la Municipalidad de Surquillo, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Corporación Municipal.

Artículo Segundo.- El funcionario saliente deberá proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario del área orgánica respectiva, conforme a los procedimientos y formalidades de Ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas de su competencia, en ejecución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 02 de enero de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.